

UNA PROPUESTA PARA EL SECTOR DE LA EDIFICACIÓN EN ESPAÑA

Cuchí Burgos, Albert

Departamento de Construcciones Arquitectónicas I. Escuela de Arquitectura del Vallès, Universidad Politécnica de Cataluña. Barcelona Tech
Dirección postal: ETSAV, c/. Pere Serra, 1-15 08173 Sant Cugat del Vallès
alberto.cuchi@upc.edu

RESUMEN

La presente ponencia es un resumen del informe 'Una visión-país para el sector de la edificación en España. Hoja de ruta para un nuevo sector de la vivienda' promovido por el Grupo de Trabajo sobre Rehabilitación GTR, redactado por Albert Cuchí (UPC) y Peter Sweatman (Climate Strategy & Partners), coordinado por GBCEspaña y la Fundación CONAMA, y con el patrocinio de la European Climate Foundation ECF y el Centro Complutense de Estudios e Información Medioambiental CCEIM.

El informe plantea la necesidad de reconsiderar el sector de la edificación español –basado hasta hace muy poco en la construcción de nueva edificación- por un sector dedicado procurar y mantener las condiciones de habitabilidad socialmente necesarias, lo que implica preferentemente trabajar sobre los edificios existentes. En concreto, propone la creación y puesta en marcha de un Nuevo Sector de la Vivienda NSV dedicado a tres objetivos: garantizar el acceso a una vivienda digna a todos, disminuir la huella ecológica que genera la habitabilidad, y hacerlo a través de la generación de un sector económico viable, generador de empleo de calidad y que suponga un activo en la necesaria transformación de la economía española hacia una economía baja en carbono. La ponencia presenta la visión-país para el sector y justifica la necesidad de su creación y, asimismo, propone una hoja de ruta que debe permitir la creación del NSV y la justificación económica de su necesidad y de su viabilidad.

keywords: edificación, sostenibilidad, rehabilitación, vivienda, cambio climático.

La crisis económica que empezó en el 2008 impone a los países occidentales la necesidad del cambio de un modelo económico que se ha revelado obsoleto hacia uno nuevo todavía por definir. Desde su inicio, los gobiernos están revisando los procedimientos de gestión de la economía mundial, prestando especial atención a la necesidad de lograr una mayor sostenibilidad en un mundo de recursos limitados. En este contexto y frente a un futuro de precios ascendentes de la energía, se asiste a un mayor interés público y privado en promover la inversión en tres áreas interconectadas entre sí: aumento de la eficiencia, mejora de la productividad, y reducción de residuos en todo el mundo.

Uno de los sectores más involucrados y más profundamente afectados por esta crisis ha sido el sector de la vivienda, ya sea debido a un debilitamiento general de los estándares de crédito que causó una burbuja hipotecaria e inmobiliaria (como en EEUU), o a un exceso más tradicional de la construcción y los precios de los inmuebles (como en España). A día de hoy domina la preocupación por la sostenibilidad de la deuda pública y privada acumulada antes y durante el periodo de crisis y por su trayectoria a corto plazo pero, al mismo tiempo, y mientras las condiciones económicas generales parecían haber mejorado un poco, sectores económicos clave como la vivienda y la construcción permanecieron en estado muy débil en varios de los países afectados.

Una reacción directa por parte de la mayoría de los gobiernos más importantes del mundo a la crisis financiera en el 2009 fue la rápida inyección de dinero como estímulo económico. De esta inyección, unos 190 mil millones de dólares de los fondos de estímulo a la economía norteamericana fueron directamente destinados al segmento de energía limpia de la “Economía Verde”, y 64 mil millones de dólares (el 33%, la mayor parte de este monto) se han destinado a inversiones en eficiencia energética, y la edificación supone uno de los sectores más accesibles a esa inversión. En conjunción con el compromiso de 2020 de reducir la intensidad de sus emisiones de gases de efecto invernadero por unidad de PIB en un 40-45%, incluso el décimo segundo plan quinquenal de China adopta principios de eficiencia y de ahorro de recursos, tomando como modelo una economía “circular” y declarando la voluntad de moverse hacia una “sociedad ahorradora de recursos y favorable al medio ambiente”

En 2011, la Comisión de la UE adoptó el “Plan de Eficiencia Energética 2011” (marzo 2011) y ha presentado una propuesta para una nueva Directiva de Eficiencia Energética que está siendo actualmente discutida en el Parlamento Europeo y en el Consejo como parte del proceso legislativo ordinario. El objetivo de Europa de reducir su consumo anual de energía primaria en un 20% para el año 2020, – alrededor de 368 TmCO₂ sobre la tendencia actual– promete reducir sus emisiones de CO₂ en 780 millones de toneladas y ahorrar cerca de 100 mil millones de euros anuales en costos de combustible¹⁰ para los consumidores de la UE. Y los edificios son responsables del 40% del consumo final de energía en la UE, representando un elemento clave para alcanzar este objetivo. Además, el uso de energía en muchos edificios existentes es ineficiente y puede ser rentable reducirlo en un 20-50%, dependiendo del clima, la clase de edificio, su estado y su uso.

El impacto de esta nueva directiva será significativo, dará el impulso necesario para el logro de los objetivos de la UE del 2020 y ayudará a dar forma y cuerpo legal a un nuevo modelo de negocio basado en el ahorro energético y a construir un nuevo sector de la edificación en Europa. La magnitud de esta oportunidad es significativa

y la hace muy atractiva: una investigación de EuroAce muestra que si todos los edificios existentes en Europa se sometieran a una ya necesaria y profunda renovación hasta el año 2050, hacerlo implicaría al menos 5 millones de edificios anuales en toda la UE durante los próximos cuarenta años. EuroAce cree que con el parque europeo de edificios existentes –alrededor de 210 millones de unidades– al menos 50 millones de edificios deberían ser renovados antes del 2020 como un objetivo inmediato. La presión sobre la edificación en Europa va a ser sin duda elevada, pero supone una gran oportunidad para que el sector se reorganice sobre esta nueva actividad de rápido crecimiento. El plan de acción que se propone para España en este documento va a contribuir a alcanzar esos objetivos, aprovechando la gran oportunidad que suponen, tal y como se detalla en las siguientes páginas.

1.- Un nuevo sector de la edificación

El sector de la edificación ha sido considerado hasta hoy un sector dedicado a la producción de nuevos edificios. Dando respuesta al incremento constante de la demanda de vivienda que ha generado durante el último siglo y medio el continuado aumento de la población española, el sector se ha dedicado a producir los edificios necesarios para procurar alojamiento a ese crecimiento. La producción de vivienda ha ido acompañada de la producción de la edificación precisa para acoger los variados usos –oficinas, comercial, servicios, etc.– que ha requerido la modernización de la sociedad española. Esta evolución exigió la previa urbanización del suelo: la transformación de suelos rústicos dedicados a actividades productivas tradicionales a suelo urbano, suelo dotado de infraestructuras que permiten su conexión a redes –de movilidad, de energía, de agua, de evacuación de residuos, etc.– lo que implica complejos procesos sociales y económicos que generaron fuertes aumentos del valor del suelo.

El sector de la edificación, por tanto, tiene dos caras. Un sector productivo –el sector de la construcción de nuevos edificios– ordenado legalmente en sus agentes y responsabilidades mediante la Ley de Ordenación de la Edificación (LOE), regulado técnicamente por el Código Técnico de la Edificación (CTE) respecto a sus prestaciones, que actúa sobre suelo urbano producido mediante mecanismos regulados por las normativas que rigen la planificación urbana. Esta cara del sector de la edificación generaba una actividad económica directa que llegó a suponer más del 10% del PIB español y más del 12% del empleo en el año 2008, e inductor de una gran actividad económica tanto en la industria de fabricación de materiales para la construcción como en actividad financiera y de servicios para hacer viable su funcionamiento. Por otro lado, representa un parque de viviendas y otros edificios existentes, organizados sobre unas infraestructuras que procuran los servicios –y el acceso a ellos– que le dan su carácter urbano, que constituye el hábitat normal para la sociedad española y cuyas prestaciones definen la habitabilidad estándar. Lo que no se ha producido en España es un sector económico –propio y autónomo– para el mantenimiento y mejora del parque, quedando la rehabilitación apenas como actividad marginal.

El conjunto del sector de la edificación se ha desarrollado sobre una explotación del medio que suponía su progresiva degradación a causa de la extracción de recursos no renovables y del progresivo aumento del vertido de residuos al entorno, y mediante la ocupación directa del territorio y su radical transformación destruyendo la matriz biofísica que lo constituye. El suelo urbano supone ya el 1,4% del territorio del país –lo que representa la mitad del suelo no ocupado por actividades agrícolas.

También, el sector de la construcción de edificios ha ido evolucionando, como respuesta a la demanda de calidad de la sociedad, hacia el uso de sistemas técnicos cada vez más complejos y cuya fabricación implica impactos ambientales más elevados, sin dejar de aumentar por ello el requerimiento directo de materiales que utiliza, que se encuentra ahora por encima de las 2 Tm/m². Antes de la actual crisis, probablemente más del 24% del requerimiento total de materiales de la sociedad española iba a satisfacer la demanda del sector de la construcción, a los que hay que añadir más de media tonelada per cápita de residuos que el sector producía directamente, situaciones ambas que ocasionaban también una fuerte incidencia territorial en forma de extracciones y vertido de materiales. En 2006, poco antes de la crisis económica, la producción de materiales para satisfacer la demanda del sector de la construcción usó energía que requirió, cuanto menos, la emisión de 60 millones de toneladas de CO₂. Aunque una limitada parte de la producción de esos materiales se produjo fuera del país –al igual que parte de la producción nacional de materiales de construcción se dedicó a la exportación– el sector de la construcción de edificios aportó cerca de 1,3 toneladas de CO₂ per cápita ese año a la huella de carbono de los españoles (más o menos un 14% de ella).

El sector de la edificación tiene una huella de carbono mucho mayor si consideramos el uso de la energía en los edificios. Las emisiones de GEI imputables al uso de energía en los edificios españoles supusieron en 2006 cerca de 90 millones de toneladas de CO₂ –unas dos toneladas de CO₂ por habitante– lo que significó alrededor de una quinta parte de las emisiones de la economía nacional calculadas según los baremos del protocolo de Kioto. Ese uso de energía en los edificios se producía en un 65% en el sector residencial, en las viviendas, mientras el 35% restante se usaba en edificios en usos no residenciales, como oficinas, comercial, servicios, excluyendo edificios industriales.

Actualmente, el sector de la construcción de edificios se halla en una fuerte crisis. En cuatro años su principal producción –los edificios residenciales– ha caído cerca de un 90%, víctima de las repercusiones en España de la crisis financiera internacional, repercusiones de las que es en gran medida responsable a causa de la fuerte demanda de capital movilizado para configurar la burbuja inmobiliaria española, y que ha dejado al sector financiero en una delicada situación frente a un parque de 700.000 viviendas nuevas sin vender y a miles de hogares con problemas para devolver la deuda hipotecaria.

Pero aunque la caída del sector de la construcción ha supuesto una considerable reducción de las emisiones de GEI, el parque existente continúa siendo un potente fondo emisor de dióxido de carbono que disminuye la competitividad de la economía española porque esas emisiones y la energía de la cual provienen no estarán disponibles para el sistema productivo del país. Como indican los informes del Panel Intergubernamental del Cambio Climático y los programas de la UE, el ahorro y la eficiencia energética suponen la fuente de reducción de emisiones más importante a corto y largo plazo, y dentro de ella, la eficiencia energética en edificación supone el volumen de ahorro de emisiones más importante y a un coste más reducido. Y ello transforma el parque existente en un campo de trabajo para el sector. El Cambio Global hacia economías de bajo impacto ambiental y descarbonizadas exige la intervención en el parque construido, para disminuir su uso energético y emisividad en carbono. Esa intervención servirá para actualizar no sólo las prestaciones ambientales sino también la calidad del parque y su capacidad de dar respuesta a las demandas que la sociedad exige hoy a la habitabilidad, en un contexto en el que

crece la población más vulnerable. Aun así, la actualización del parque existente debe transformarse en una actividad económicamente viable, eficiente y productiva, que no podríamos dejar solo a la voluntad y a la capacidad de cada propietario y a la marginalidad de un sector de la rehabilitación subsidiario y dependiente –normativa, tecnológica y financieramente– de un sector de la construcción de nuevos edificios ahora fracasado y con un modelo de negocio ya consignado definitivamente al pasado.

Por todo ello, el sector de la edificación no puede ni debe reconstruirse sobre las mismas bases de su desarrollo hasta la actualidad. El nuevo sector de la edificación debe entenderse como el sector que crea y mantiene la habitabilidad que la sociedad demanda y como un instrumento en el necesario cambio hacia una economía eficiente y sostenible, como un factor clave de mejora de la competitividad de nuestra economía en un entorno global. Un sector de la edificación cuya dedicación a la vivienda –como parte sustancial tanto de su campo de actuación como de su responsabilidad social– requiere acciones diferenciadas de las que posiblemente precise la edificación no residencial. Un nuevo sector de la vivienda NSV que debe arrancar ya hoy y hacerlo sobre unos fines precisos que orienten su evolución y su acción. Los fines a los que se debe dirigir el nuevo sector de la vivienda NSV, son:

- Procurar un servicio de vivienda a los residentes, suficiente, de calidad y accesible
- Generar una actividad económica viable (pública y privada) y crear empleo
- Obtener una fuerte reducción de la huella ecológica precisa para hacerlo, especialmente en lo que hace referencia a su eficiencia energética y en las emisiones de gases de efecto invernadero GEI.

Este nuevo sector de la vivienda implica la progresiva reconversión del sector de la construcción actual –de sus agentes, de sus responsabilidades, de su capacidad tecnológica, etc.– así como de las actividades relacionadas con la gestión, el mantenimiento y el uso de la vivienda, incluyendo las políticas públicas –fiscales y directas– de promoción de vivienda.

Reconfigurar el sector de la vivienda, de un sector productor hacia otro dedicado a la creación y el mantenimiento de la habitabilidad socialmente necesaria, de forma sostenible y consciente de los recursos precisos para lograrlo, implica disponer de una caracterización del sector que resulte adecuada tanto para intervenir sobre él como para aplicar los indicadores que permitan medir su evolución.

Para realizar esta caracterización, se propone la definición del sector de la vivienda en España usando tres vectores clave:

- El parque construido de vivienda: El patrimonio construido es la realidad física de los edificios que lo constituyen, caracterizados por sus tipologías, sus sistemas técnicos, su antigüedad, su eficiencia energética, su distribución territorial, su organización urbana, y supone la base disponible para proveer de habitabilidad a la sociedad española.
- La ocupación del parque: Definida como la distribución de la población residente en España en el parque construido, la ocupación es la expresión de la voluntad y de la capacidad de las familias y de las personas para constituirse en hogares en función de sus posibilidades y en competencia con el resto de los hogares.
- Los recursos usados para obtener y mantener la habitabilidad: Tanto recursos económicos como recursos ambientales se combinan a través del motor de la

actividad económica –empresas, empleos, etc.–. Hay que formar la base para poder gestionar el parque, para obtener su habitabilidad y para su modificación y mantenimiento.

Desde este punto de vista, la tipología, distribución geográfica, características constructivas del parque, su calidad, así como la distribución de la población, el régimen de propiedad, el uso de las viviendas –incluyendo los problemas de acceso a la vivienda o la infra y la sobreocupación- o los recursos energéticos, económicos y ambientales que se implican en ese uso –incluyendo cuestiones como la pobreza energética- son cuestiones clave para ese NSV que se debe organizar. Conocer esas características y realizar valoraciones sobre estos tres aspectos es determinante para el nuevo sector.

2.- Un plan de acción

Los fines que se han propuesto para el nuevo sector de la vivienda (NSV) en España suponen a la postre un cambio radical en los objetivos, organización y estructura del sector, un cambio –una reconversión– que precisa definir las lógicas sobre las que debe articularse y generar un nuevo modelo de negocio que permita ir configurando y desarrollando ese nuevo sector. Un cambio que se inicia al cambiar de objeto la actividad del sector, de la nueva construcción como actividad principal a la intervención sobre la edificación existente, y con unos objetivos que deben reflejar el cambio de fines. Intervención que se produce sobre el parque construido, pero también sobre la ocupación de ese parque en tanto esa ocupación establece no sólo la calidad de la habitabilidad conseguida sino también la demanda de recursos para obtenerla, y que es clave para que el sector haga frente a los retos del Cambio Global y coadyuve a la transformación de la economía española. Y para conseguirlo, es preciso diseñar un modelo de negocio adecuado y solvente. Veámoslo.

El capital para invertir en la renovación de edificios en España sólo tiene seis posibles fuentes: las administraciones, el propietario del edificio, el ocupante del edificio, una entidad financiera, el contratista de la renovación o una empresa energética. La cantidad de capital disponible para la rehabilitación de edificios de cada una de estas fuentes dependerá de tres factores: 1) el acceso de la fuente a fondos y su coste; 2) su percepción de las características del riesgo versus retorno de la inversión en la rehabilitación; 3) otras prioridades de inversión que compiten con ella. Cada proveedor potencial de inversión de capital percibe una fuente de valor diferente respecto a la intervención en la edificación existente, por ejemplo, el gobierno percibe el valor de la creación de empleo, la reducción de los pagos de seguridad social por el aumento del empleo, una mayor recaudación de impuestos, una reducción de las importaciones de energía y una reducción de las emisiones de CO₂ a nivel nacional. Sin embargo, el ahorro de energía resultado de la reforma sólo es percibido por el ocupante del edificio, y cualquier aumento de valor en caso de venta de la propiedad debido a las mejoras en la calidad y la habitabilidad, sólo son valorados por el propietario del edificio.

Expresado en términos sencillos, el presupuesto nacional –público y privado– que define el tamaño del NSV es la suma de las cantidades de capital de inversión disponible e invertido en rehabilitación cada año. Ese total podría ser resumido de la siguiente manera:

Presupuesto total de rehabilitación nacional = Valor real del (ahorro de Energía + valor de CO₂) + Valor de las mejoras

Poner en marcha el NSV requiere un plan de acción que asegure el retorno de la inversión a quien pone el capital con la mínima fricción, y hacer evidentes a quien los recibe de los beneficios sociales y ambientales que la inversión ofrece. Con esa idea, se propone un plan de acción basado en que la inversión en eficiencia energética con retornos basados en el ahorro de energía y en la valoración del ahorro de emisiones de CO2 obtenidos con ella, se convierta en el mecanismo que ponga en marcha –por capacidad de movilización del sector, por orientarlo hacia sus objetivos– el NSV. Los cambios normativos, legislativos, tecnológicos, etc., que demanda la viabilidad de esa inversión abrirán el camino a los necesarios cambios que el sector precisa para dirigirse a los objetivos planteados anteriormente y, por ello, este informe quiere justificar la viabilidad de esas inversiones y determinar un plan de acción para implementarlas.

Para determinar el ámbito de intervención más prioritario, tanto por su relevancia cuanto por resultar el más accesible económicamente y también por los procesos de gestión actuales propios del sector, se analiza el parque construido de acuerdo a la siguiente metodología:

- 1- Segmentar el parque de viviendas existente en función de las características que son determinantes respecto a su comportamiento energético
- 2-Determinar los *hotspots* o áreas cuantitativamente significativas y homogéneas del parque edificado
- 3- Aplicar una serie de filtros –consumo energético, estado de la edificación, estatus socio-económico y capacidad financiera de los ocupantes- que priorice las actuaciones
- 4- Determinar, diseñar y priorizar las actuaciones a realizar.

Para determinar las inversiones precisas para la mejora de la eficiencia energética de cada *hotspot*, y cuándo debe iniciarse esa inversión para poder ser asumida con la máxima eficiencia económica, se determina para cada *hotspot* el coste necesario de inversión –adaptada en el tiempo según la inflación y una cierta curva de aprendizaje tecnológico– y se compara ese coste con el valor en el momento considerado –calculado como capitalización de rentas– de los ahorros futuros previsibles en energía y emisiones, considerando incluidas ayudas directas a la rehabilitación. Si la inversión requerida es superior a la capitalización de los ahorros obtenidos, aun considerando las ayudas, se desestima entonces la intervención en el *hotspot* y se rehace el cálculo para el año siguiente, hasta que el aumento de costes de la energía y las emisiones termina por hacer viable la inversión. Para determinar los retornos de la inversión en eficiencia energética, se consideran los ahorros generados por la reducción del consumo de climatización (que representa alrededor del 50% del consumo doméstico de energía) así como un ahorro adicional generado por la reducción del consumo de energía comercial para agua caliente sanitaria (ACS), que supone alrededor de otro 26% del consumo doméstico de energía. El modelo de intervención en eficiencia energética propuesto para el plan de acción supone la intervención en las viviendas generando una reducción del 80% en el consumo de calefacción (con intervenciones sobre la demanda y la eficiencia energética de las instalaciones) y del 60% del consumo de energía comercial de ACS mediante la introducción de energía solar.

El NSV llegará a ser un sector económico viable y asentado mediante una clara apuesta a través de políticas que permitan establecer y mantener las siguientes condiciones:

- Financiación a un coste razonablemente reducido y a un plazo suficiente, por ejemplo un 5% de interés a veinte años.
- Un sistema claro de valoración –y de transmisión de ese valor– del ahorro de las emisiones de CO2 obtenidas mediante inversiones en eficiencia energética.
- Una subvención estatal inicial (o reducción equivalente de impuestos) del 25% de los costes de inversión en eficiencia energética durante las etapas iniciales del plan en cada *hotspot*, para estimular la formación de un mercado destinado a la renovación energética. Esas subvenciones se recuperan a través de impuestos y de cese de subsidios por incremento de la actividad.
- Políticas que impulsen, en los sectores de población adecuados, la obligatoriedad de realizar una renovación energética en las viviendas principales, políticas que aseguren la rehabilitación anual de un mínimo del 3% anual de ese parque.

Si, además de estas políticas, asumimos las siguientes situaciones:

- Una curva de mejora tecnológica de reducción de costes en la renovación de viviendas equivalente a un tipo nominal de -1% al año
 - Un precio del gas doméstico (de 0,055863 euros/kWh) con una evolución de ese precio en un escenario elevado de incremento de precios de la energía
 - Un valor medio del CO2 equivalente a un 15% del coste de la energía ahorrado
 - Una capacidad de arrastre de la inversión en eficiencia energética hacia otras inversiones en mejora de la vivienda en la proporción de 2 (eficiencia energética) a 1 (otras mejoras)
 - La generación de hasta 18 nuevos empleos por cada millón de euros invertidos en renovación de viviendas
 - Actuaciones sobre el equipamiento de los hogares, que pueden reducir otro 80% del 23% del consumo doméstico actual
 - Políticas de control y reducción del uso de sistemas ineficientes en refrigeración
 - Cambio del mix eléctrico, cuya evolución –siguiendo el Plan de Energías Renovables de España y la Hoja de Ruta europea para el 2050– supondrá una cobertura con renovables del 40% en 2020, del 60% en 2030, y del 80% en 2050
 - Cambio de combustibles en calefacción y agua caliente,
- se concluye que el plan de acción para establecer un Nuevo Sector de la Vivienda es viable y puede tener los siguientes alcances:

	2020	2030	2050
Número de viviendas reformadas (desde 2012)	2.600.000	6.000.000	10.000.000
<i>(% de viviendas principales de 2001)</i>	16%	37%	64%
Inversión acumulada en viviendas (M€)	65.000 €	150.000 €	240.000 €
<i>Inversión acumulada sólo en eficiencia energética (M€)</i>	43.333 €	100.000 €	160.000 €
Energía anulada ahorrada (GWh)	23.000	49.000	70.000
<i>Ahorros energéticos acumulados desde 2002 (GWh)</i>	88.000	470.000	1.700.000
Emisiones de CO2 anual ahorradas (KTm)	5.700	11.000	13.000
<i>(% reducción respecto emisiones viviendas 2001 (con otras medidas))</i>	27%	55%	80%
<i>Emisiones de CO2 ahorradas acumuladas (KTm)</i>	23.000	110.000	370.000
Retornos acumulados por ahorros de energía y CO2 (M€)	8.900 €	62.000 €	300.000 €
Puestos de trabajo generados (promedio del período)	130.000	140.000	110.000
<i>Ayudas públicas por puesto de trabajo (promedio del período)</i>	12.535 €	11.230 €	n/a

Fig. 1 “Tabla de los alcances del plan de acción”

3.- Conclusiones

Los resultados del trabajo realizado son, a la vez, significativos y oportunos. A cambio de la provisión del adecuado marco de ordenación que facilite tanto la legislación oportuna como la articulación de los subsidios directos, la financiación a reducido interés, los beneficios fiscales a la rehabilitación, y que permita dar valor a las reducciones de las emisiones de CO2, España puede alcanzar en 2050 los diez millones de viviendas rehabilitadas energéticamente –el 64% más ineficiente del parque de viviendas principales anterior a 2001– reduciendo su consumo de calefacción en un 80% y sus demandas de energía comercial para el agua caliente sanitaria en un 60%. Ello implicaría un 34% de reducción de las emisiones del sector de la vivienda respecto a 2001, lo que supone un avance determinante para conseguir, mediante otras acciones basadas en otros consumos y el cambio de modelo energético, la reducción del 80% de las emisiones del sector para esa fecha.

El total de inversión requerida para alcanzar esos objetivos se estima en unos 160.000 millones de euros –que se retornan con los ahorros generados antes del final del periodo del Plan– a los cuales creemos que se debe añadir un 50% adicional debido al efecto arrastre de las inversiones en eficiencia energética sobre otras inversiones en mejora de calidad de la vivienda, con lo que la inversión movilizadora por el plan de acción alcanzaría los 240.000 millones de euros en 38 años, una cantidad similar al Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT) 2005-2020. Esas inversiones y la actividad económica que generarán supondrán la recuperación del sector de la edificación español –ahora como NSV– y estimularán la actividad industrial mejorando el balance energético nacional y su perfil emisor.

Este informe traza un plan de acción que generará un nuevo y productivo sector, creador de puestos de trabajo, ahorrador de energía y de emisiones, y que colaborará de manera decisiva a cumplir los objetivos nacionales ligados a los

compromisos europeos para 2020 y 2050. El GTR considera que la actividad y los empleos generados en el NSV, así como su valor para la transformación hacia una economía nacional sostenible, compensa considerablemente las dificultades y los trabajos precisos para crear el nuevo marco de ordenación que la puesta en práctica del plan de acción –y posteriormente el NSV– precisan para su aplicación y desarrollo. De hecho, el GTR estima que el coste de oportunidad para España de mantener altos niveles de desempleo e inactividad asociados a un modelo energético ineficiente, es aproximadamente el doble que la inversión anual precisa para generar cada empleo en el plan de acción propuesto.

España tiene una oportunidad única a partir de 2012 para mostrar cómo es posible establecer un nuevo marco legislativo que permita el ahorro energético y de emisiones, y la creación de empleo a escala nacional; cómo es posible crear un NSV que resulte decisivo para afrontar los retos del Cambio Global que nuestro país debe afrontar. El GTR está convencido de que España dispone de la capacidad para hacerlo, que tiene una clara oportunidad en la rehabilitación de su parque edificado para estimularlo, y que el NSV será una herramienta imprescindible para asegurar a los hogares españoles el mantenimiento y la mejora de su calidad de vida en un futuro caracterizado por un incremento notable de los costes de la energía y de las restricciones a las emisiones de gases de efecto invernadero y a otros impactos ambientales. El plan de acción propuesto en este informe debe ser el vector que oriente el desarrollo del NSV y permita a España asumir el nuevo paradigma energético que se extiende por Europa.

REFERENCIAS

El informe completo puede descargarse en las siguientes páginas:

http://www.gbce.es/archivos/ckfinderfiles/Investigacion/libro_GTR_cast_postimprensa.pdf

http://www.encuentrolocal.vsf.es/download/bancorecursos/libro_GTR_cast_postimprensa.pdf